

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 4 5 /

EN CONCON, 0 5 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

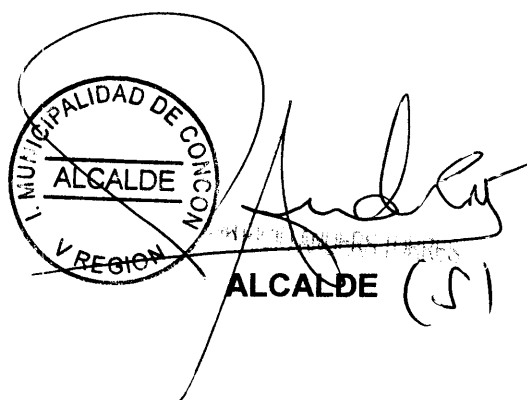
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Carta Ministerio de Turismo de Mendoza.
- E. Solicitud de Pedido N° 77 con fecha 04/11/2015, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **ADQUIERASE**, por medio de "Gastos de Representación" la compra de 2 botes artesanales, para obsequio al Ministro de Turismo de Mendoza y al Intendente de la Municipalidad de Mendoza, al proveedor RANCHO COLONIAL. RUT: 76.818.940-4, por un valor de \$79.800, IVA incluido, para "Lanzamiento Verano Mendoza 2016", que se realizará el día 04 de noviembre del presente año, a las 12.00 hrs. en Ministerio de Turismo de Mendoza.
- 2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

- Distribución:
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Control Interno
 - 3. Adquisiciones
 - 4. Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Comunado	Revisado